



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CERRO AZUL - CAÑETE

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 135- 2009/MDCA**

Cerro Azul, 01 de Julio de 2009

000294

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL;

Visto: el Informe Nº 463-2009-GA-MDCA, de fecha 01 de julio del año en curso; emitido por la Gerencia de Administración, referente a las prácticas Pre-Profesionales.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Informe de Visto, el Gerente de Administración informa que la Srta. **SANDY JULIET PADILLA QUISPE**, viene realizando sus prácticas en la Gerencia a su cargo quien se desempeña eficientemente, por lo que solicita la aprobación del Despacho de Alcaldía, a fin de renovar las practicas pre profesionales de la mencionada practicante, por el periodo de julio a setiembre de 2009;

Que, con Informe Nº 277-A-2009/PP/MDCA, de fecha 01/07/09, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto pone en conocimiento que en el Presupuesto Institucional de Apertura del ejercicio 2009, está considerado dentro del Rubro 09 "Recursos Directamente Recaudados" el pago de "Propinas a Practicantes", con el clasificador 2.3.2.7.5.2;

Estando a lo expuesto y aprobado por el Despacho de Alcaldía en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.** Autorizar las Prácticas Pre Profesionales en la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, de la Srta. **SANDY JULIET PADILLA QUISPE**, en la Gerencia de Administración, lo que no generará vinculo laboral alguno; otorgándosele a la practicante una asignación económica mensual en calidad de propina de S/. 200.00 (Doscientos y 00/100 Nuevos soles), durante el periodo de julio a setiembre del 2009.

**Artículo Segundo.** La practicante comprendida en la presente Resolución observará las normas internas relacionadas al cumplimiento de horarios, así como al ejercicio de las actividades a desarrollar, que apruebe la Gerencia de Administración.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



*Juana Raspa de Pain*

JUANA RASPA DE PAIN  
ALCALDESA

Municipalidad Distrital de Cerro Azul

